

DECRETO EXENTO N°: 1408 /

PARRAL, Mayo 18 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- La solicitud del 09.05.2009 y el Certificado de nacimiento del Registro Civil N°234.291.828., del 12/05/2009, para asignación familiar. -

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a doña **MARTINA MORALES SEPULVEDA**, Profesional Grado 16° E.M.R., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
ALONSO EMILIO CORDOBA MORALES	HIJO	01.01.2009	31.12.2026

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL